ACTA Nº 25/14

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/14

"ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS Y 1 (UN) FILTRO PARA EMBOLIZACIONES PARA LOS ASEGURADOS NÉSTOR RAMÓN FERNÁNDEZ C.I. N° 4.266.520 Y TEODOSIO CAÑETE C.I. N° 2.395.231 DE LOS SERVICIOS DE NEUROCIRUGÍA Y NEUROLOGÍA DEL HC"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los doce días del mes de mayo del año dos mil catorce, en la sede del Instituto de Previsión Social siendo las **10:45** horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de la Contratación Directa N° **08/14** convocada por el IPS para la **"ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS Y 1 (UN) FILTRO PARA EMBOLIZACIONES PARA LOS ASEGURADOS NÉSTOR RAMÓN FERNÁNDEZ C.I. N° 4.266.520 Y TEODOSIO CAÑETE C.I. N° 2.395.231 DE LOS SERVICIOS DE NEUROCIRUGÍA Y NEUROLOGÍA DEL HC"**

Se encuentran presentes para el acto de apertura: la **Lic. Verónica Silva,** representante de Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, quien preside el acto; la **Esc. Rosi Ani Vera, la Esc. Lucia Mongelós** representantes de la Dirección Jurídica; **el Sr. Javier Lara Castro**, representante de la Sindicatura, y la **Srta. Melina Barrios** por la empresa SALUMAX S.A.

Fueron invitadas a participar de este Acto las siguientes empresas, cuyas constancias de recepción de invitación obran en el expediente:

1. BERGONZI, ALDO M. – IMPORTACIONES.
2. BBRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.
3. ELECTROMEDICAL S.R.L.
4. ANDRES H. ARCE S.A.
5. NELSON ARCOS S.R.L.

Presentaron sus ofertas las firmas SALUMAX S.A. y ELECTROMEDICAL S.R.L.

No se procede al Acto de Apertura de Sobres, por no reunir la cantidad mínima de ofertas exigidas por el Art. 34 inciso c) de la Ley 2.051/03. La oferta de la empresa SALUMAX S.A. es devuelta en este acto sin abrir, y la oferta de la empresa ELECTROMEDICAL S.R.L., queda disponible en la Sección Compra Directa para su retiro.

Por tanto, se da por terminado el acto, siendo las once horas con cinco minutos del día arriba señalado, firmando el Acta, la **Srta. Melina Barrios por la Empresa SALUMAX S.A.**, y los funcionarios mencionados más arriba previa lectura de la misma, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, en prueba de conformidad con lo actuado.

Lic. Verónica Silva
Jefa de Sección Compra Directa
DIRECCIÓN DE GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS
I.P.S.

Rosi Ani Vera
Escribana
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lucía Mongelós

Javier Lara Castro
Sindicatura

Melina Barrios
3971444
Salumax SA.